

## **INFORMACIÓN INSCRIPCIÓN EN CATEGORÍAS PERMANENTEMENTE ABIERTAS**

Ante las nuevas inscripciones masivas en las Listas de Contratación temporal tras la obtención de la titulación/especialidad necesaria para inscribirse en las categorías permanentemente abiertas, indicamos las pautas a tener en cuenta:

1. Al realizar la solicitud hay que inscribirse en las **LISTA DE VACANTES**, eligiendo 1, 2 o 3 Áreas Sanitarias, y en la **LISTA DE SUSTITUCIONES**, eligiendo 1 o 2 Organizaciones de Servicios, puesto que, en caso contrario, si no se eligen Organizaciones de Servicios, se entiende que no se inscriben en la Lista de Sustituciones.
2. La **fecha** a tener en cuenta a la hora de ordenar los listados será la de la solicitud de inscripción a listas, o la fecha de la obtención de la titulación/especialidad en el caso de que esta sea posterior a la fecha de solicitud de inscripción; y dentro de la misma fecha se ordenarán por orden de edad, en los términos del Acuerdo de contratación.
3. Todo **cambio** que se realice en la solicitud de inscripción deberá ser **notificado por escrito** a la Dirección de Recursos Humanos, Servicio de Selección y Provisión, Listas de Contratación 2011 en la siguiente dirección: c/ Alava, 45 - 01006 Vitoria-Gasteiz.
4. **Una vez cerradas** las listas, a fecha 31 de diciembre, no se podrá hacer **ningún cambio** en la solicitud de inscripción, salvo los expresamente previstos en el apartado décimo del Acuerdo de contratación.
5. Deberá **aportarse**, junto con una copia de la solicitud de inscripción, la siguiente **documentación**:
  - *Fotocopia compulsada del DNI o del NIE.*
  - *Fotocopia compulsada o testimonio notarial de la titulación necesaria para el desempeño del puesto de trabajo correspondiente a la lista de contratación, o del resguardo o documento que acredite haber abonado los derechos para su expedición. Los títulos obtenidos en el extranjero deberán estar acompañados de la resolución de homologación o reconocimiento por parte Ministerio español correspondiente del título expedido en un Estado extranjero.*
  - *Certificación original o copia auténtica emitida por notario de la experiencia profesional, con indicación de la categoría, vínculo jurídico, grupo y desglose de los períodos desde la fecha de inicio (día, mes y año) hasta la fecha final (día, mes y año), emitida por los órganos competentes de la Administración Pública en el modelo que tengan establecido para tal fin. No obstante, el personal que haya prestado servicios en Osakidetza no tendrá que aportar certificación de dichos servicios prestados en Osakidetza, ya que los mismos se computarán de oficio.*
  - *Fotocopia del título de euskera que se tenga acreditado. No será preciso aportar la titulación de euskera que haya sido obtenida en las convocatorias de perfiles lingüísticos efectuadas por Osakidetza, ni la que expresamente haya sido reconocida por la Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza a la persona interesada como equivalente a los perfiles lingüísticos de Osakidetza.*

La documentación deberá remitirse a la siguiente dirección:

Osakidetza-Servicio Vasco de salud  
Dirección de Recursos Humanos  
Servicio de Selección y Provisión - Listas de Contratación 2011  
C/ Alava, 45  
01006 Vitoria Gasteiz